

INFORME DE GERENCIA

Quito, 23 de marzo de 2018

Señores:

ACCIONISTAS MENA GUERRERO CONSULTORES S.A.

De mis consideraciones.-

Presento este informe como representante legal de la compañía **MENA GUERRERO CONSULTORES S.A.** El presente informe se refiere al ejercicio fiscal 2017 y al cumplimiento de las resoluciones de la Superintendencia de Compañías que establecen los requisitos mínimos que deben contener los informes anuales que presentan los administradores a las Juntas Generales.

1. Continuamos con un entorno económico y político poco alentador, en este año se mantiene la inestabilidad política y se presenta alta competencia en el área de contabilidad y auditoría, sin embargo nuestra empresa mantiene servicios financieros personalizados a clientes seleccionados.
2. Las metas y objetivos en cuanto al crecimiento de ventas se han logrado satisfactoriamente, para el año 2018 se espera crecer conforme a lo planificado. Se ha dado cumplimiento a los reglamentos y la legislación nacional vigente.
3. La compañía registra una utilidad para este periodo, superior a la registrada en el ejercicio económico anterior.
4. Se han cumplido a cabalidad todas las disposiciones de la Junta General.
5. En relación a los aspectos laborales y legales no hay ninguno en especial que deba destacarse.

6. Los objetivos planteados por la Gerencia General se cumplieron, se siguen manteniendo los servicios de asesoría y contabilidad con Organizaciones Francesas que continúan con las relaciones comerciales con Ecuador y se espera que para el año 2018 se incremente el servicios de asesoría contable y financiera.
7. Las políticas económicas que el régimen adoptó para el año 2018, no han sido alentadoras, a pesar que no se afecta a la gran mayoría de la población, los efectos apuntan a reducir el gasto público e incentivar la inversión privada, lo que ocasionará salida de funcionarios públicos y la reactivación será lenta y paulatina hasta que la inversión privada se consolide. La Gerencia ha tratado de mantener los clientes de Mena Guerrero Consultores S.A., sin embargo se realizan gestiones para mantener una cobranza eficiente que mantenga los márgenes de morosidad bajo el 1%; sin embargo de ser necesario se provisionarán los créditos incobrables según lo determina la Ley de Régimen Tributario Interno.
8. Se recomienda a la Junta General de Accionistas que las utilidades del ejercicio 2017 sean distribuidas a sus accionistas conforme al flujo de efectivo que tenga la compañía y revisar una posible provisión para futuras capitalizaciones.

Atentamente;



**Dra. Mirian Mena
Gerente General**

Mena Guerrero Consultores S.A.